

10 de marzo del 2021 UCA/ 062/2020-2021

Señores Oferentes

Asunto: Resolución Motivada - Prórroga de adjudicación para la contratación Abreviada 2021PP-000030-01-CA "Servicio de Monitoreo de Alarmas".

Estimados señores:

En vista que la Administración se encuentra a la espera de documentación a subsanar en el concurso, es que se hace necesario prorrogar el plazo para adjudicar esta contratación, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos formales, así como información técnica y demás requisitos solicitados.

Consecuentemente, con el propósito de resolver la contratación de la manera más objetiva y a la luz de la normativa se desprende la obligación de considerar plazos adicionales para adjudicar el proceso de interés.

Por lo expuesto, se vuelve necesario ampliar el plazo para emitir la adjudicación del concurso que nos ocupa, dado el interés público de contratar el "Servicio de Monitoreo de Alarmas".

Así entonces, se prorroga el plazo para su adjudicación al próximo 23 de marzo de 2021, todo de conformidad con lo establecido en el artículo N°106 del Reglamento de Contratación Administrativa del Instituto del Café de Costa Rica.

Sin otro particular;

Lic. Daniel Calderón Solís Jefe Unidad de Contratación Administrativa ICAFE

Cc: archivo